

**ACTA N°194-2024**

Acta de la sesión ordinaria número ciento noventa y cuatro celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojanca, dando inicio a las catorce horas y catorce minutos del quince de Enero del dos mil veinticuatro, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojanca.

**MIEMBROS PRESENTES****REGIDORES PROPIETARIOS**

Señor Francisco Loría Rodríguez  
Señora Dinia Porras Alemán  
Señor Marco Tulio Boza Blanco  
Lic. Luz Bermúdez Mora  
Señorita Kimberli Villagra Guevara

**REGIDORES(AS) SUPLENTES**

Señora Margarita Ramírez Mora  
Señora Yamileth Venegas Barrantes  
Ulises Villagra Villagra

**SINDICOS (AS)**

Distrito de Hojanca:	Señora Vianney Rodríguez Víquez. (propietaria)
Distrito Monte Romo:	Señorita Franciny Loría López. (propietaria)
	Señor Keylor Prendas Gómez. (suplente)
Distrito Puerto Carrillo:	Señor José Alberto Araya Chacón. (propietario)
	Señora Magdalena Rodríguez Alemán. (suplente)
Distrito Huacas	Señor Melvin Fonseca Cruz. (propietario)
Distrito Matambú:	Señor Jairo Alemán Aguirre. (propietario)

Alcaldesa: Señora Verónica Campos Barrantes.

Vicealcalde: Señor José Joaquim Rodríguez Araya

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Vilmar Vásquez, Rosalba Ramírez, Andrea Leiva, Jasmín Rodríguez y Bryan Bermúdez funcionarios municipales

Ausentes: Ronny M. Hernández Fajardo y Lic. Herminio Elizondo Salazar

**ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día**

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Espacio a los funcionarios municipales, presentación de la actualización de costos del modelo tarifario.
3. Lectura y aprobación del acta ordinaria 193-2024 y ratificación del acta extraordinaria 050-2023.
4. Lectura de la correspondencia.
5. Asuntos de trámite urgente.
6. Informes
7. Control de acuerdos.
8. Mociones y acuerdos.

Aprobado

**ARTÍCULO II.** Espacio a los funcionarios municipales, presentación de la actualización de costos del modelo tarifario.

La presidenta del Concejo Municipal Dinia Porras saluda noblemente a los funcionarios municipales y les da el uso de la palabra.

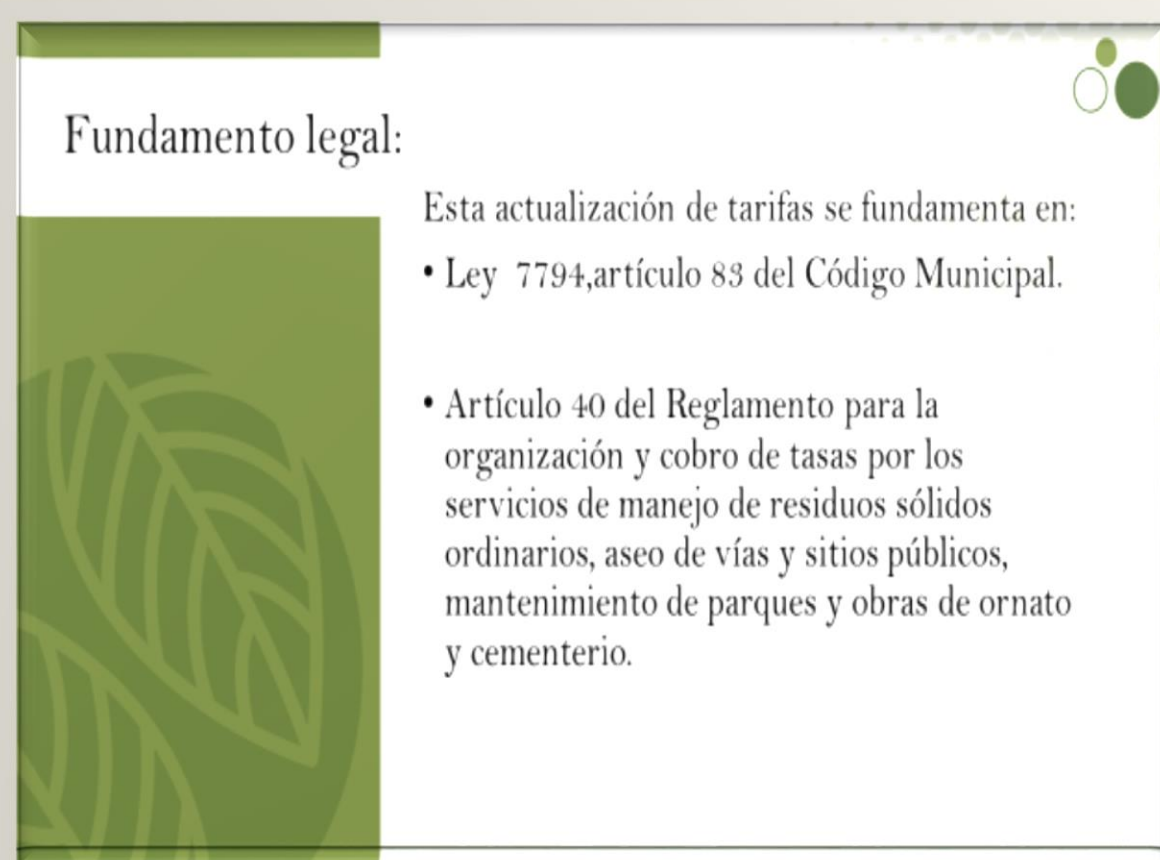
Los funcionarios municipales saludan noblemente y dan por iniciada la reunión.



**Somos  
HOJANCHA**

**Actualización de las tarifas de los  
servicios**

Vilmar Vásquez Espinoza  
Ing. Andrea Leiva Saborío, MSc  
Lic. Rosalba Ramírez Ramírez  
Lic. Jasmín Rodríguez Salazar



**Fundamento legal:**

Esta actualización de tarifas se fundamenta en:

- Ley 7794, artículo 83 del Código Municipal.
- Artículo 40 del Reglamento para la organización y cobro de tasas por los servicios de manejo de residuos sólidos ordinarios, aseo de vías y sitios públicos, mantenimiento de parques y obras de ornato y cementerio.

## Categorías

Categorías	Peso
Residencial	0 – 100 kg
Mixta	0 – 200 kg
Comercial 1	0 – 200 kg
Comercial 2	200.01 – 400 kg
Comercial 3	400.01 – 700 kg
Institucional 1	0 – 200 kg
Institucional 2	200.01 – 700 kg
Nave comercial	700.01 – en adelante



## Estudio tarifario servicio de recolección de basura

Costos directos	
Servicio de recolección	₺88 000 000,00 (monto anual)
Servicio de disposición final	₺39 550 939,00
<b>Total servicio de recolección + servicio de disposición final</b>	<b>₺127 550 939,00</b>

Costos indirectos	
10% gastos administrativos	₺12 755 093,09
10% utilidad para el desarrollo	₺14 030 603,29
<b>Total servicio de recolección + servicio de disposición final</b>	<b>₺154 336 636,19</b>

## Ecuaciones para el cálculo de las tarifas

- Ecuación de los factores de ponderación

$$FPC = \frac{FP1 + LsupC1}{k}$$

- Ecuación total ponderado

$$Total\ ponderado = usuarios \times ponderado$$

- Unidades equivalentes: suma de los totales ponderados

## Cuadro resumen

Categorías	Usuarios	Peso	Ponderado	Total Ponderado	Costo
Residencial	2734	0 – 100kg	1	2734	¢ 11.774,23
Mixta	47	0 – 200 kg	2	94	¢23.548,46
Comercial 1	149	0 – 200 kg	2	298	¢23.548,46
Comercial 2	12	200.01 – 400 kg	4	48	¢47.096,93
Comercial 3	1	400.01 – 700 kg	7	7	¢82.419,63
Institucional 1	26	0 – 200 kg	2	52	¢23.548,46
Institucional 2	2	200.01 – 700 kg	7	14	¢82.419,63
Nave comercial	2	700.01 – en adelante	15	30	¢176.613,48
<b>Total</b>	<b>2973</b>			<b>3277</b>	

## Costos servicio de recolección de basura

Categoría	Costo
Residencial	¢ 11.774,23
Mixta	¢23.548,46
Comercial 1	¢23.548,46
Comercial 2	¢47.096,93
Comercial 3	¢82.419,63
Institucional 1	¢23.548,46
Institucional 2	¢82.419,63
Nave comercial	¢176.613,48

## Servicio de aseo y vías

- El servicio se brinda solo en el distrito de Hojancha.
- Cobertura del servicio de 18594 metros lineales
- Puestos al cobro 16.658,61



## Costos

Costos directos	
Remuneraciones	€ 13 881 751,00
Seguros	€ 237 502,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	€ 500 000,00
Combustibles y lubricantes	€ 500 000,00
Farmacéuticos	€ 335 486,00
Otros productos químicos	€ 200 000,00
Herramientas e instrumentos	€ 365 572,00
Repuestos y accesorios	€ 500 000,00
Textiles y vestuario	€ 500 000,00
Útiles y materiales de limpieza	€ 779 689,00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€ 500 000,00
Maquinaria y equipo diverso	€ 600 000,00
Prestaciones	€ 500 000,00
<b>Total</b>	<b>€ 19 200 000,00</b>
10% utilidad para el desarrollo	€ 1 920 000,00
Costos indirectos	
10% gastos administrativos	€ 2 112 000,00
<b>Total</b>	<b>€ 23 232 000,00</b>

## Ecuación cálculo del factor de cobro

$$CML = \frac{\text{Costos totales}}{\text{metros lineales cubiertos}}$$

Costos totales	Metros lineales cubiertos	Costo anual por metro lineal
€ 23 232 000,00	16.658,61	€ 1.394,6

## Costos servicio de aseo y vías

- Costo por trimestre por metro lineal: **€348.65**

**Ejemplo:** Una propiedad que tenga 10 metros lineales de frente pagaría por trimestre **€3.486,5**

## Servicio de parque y obras de ornato

- El servicio se brinda solo en el parque del distrito de Hojancha.



## Costos

Costos directos	
Remuneraciones	€ 6 834 016,00
Seguros	€ 116 923,00
Servicios de energía eléctrica	€ 4 000 000,00
Servicios generales	€ 1 000 000,00
Mantenimiento de instalaciones y otras obras	€ 1 500 000,00
Combustibles y lubricantes	€ 800 000,00
Farmacéuticos	€ 300 000,00
Otros productos químicos	€ 200 000,00
Productos agro forestales	€ 400 000,00
Materiales y productos metálicos	€ 400 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	€ 700 000,00
Materiales y productos telefónicos y de cómputo	€ 800 000,00
Materiales y productos de plástico	€ 700 000,00
Otros materiales y productos de uso en la construcción	€ 300 000,00

Herramientas e instrumentos	€ 500 000,00
Textiles y vestuario	€ 300 000,00
Útiles y materiales de limpieza	€ 1 000 000,00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€ 500 000,00
Maquinaria y equipo diverso	€ 600 000,00
Otras construcciones y adiciones y mejoras	€ 2 549 061,00
Otras prestaciones	€ 500 000,00
<b>Sub total de costos</b>	<b>€ 24 000 000,00</b>
10% gastos administrativos	€ 2 400 000,00
<b>Total de costos directos</b>	<b>€ 26 400 000,00</b>

Costos indirectos	
10% gastos administrativos	₡ 2 640 000,00
<b>Total de costos</b>	<b>₡ 29 040 000,00</b>

Servicio Parque y obras Ornato distrito Hojancha	
Base Imponible	57 610 592 081,93
Factor de cobro	0.000504
Costo trimestral por cada millón	₡ 126

### Ecuación cálculo del factor de cobro

$$FC = \frac{\text{Costos totales del servicio}}{\text{base imponible}}$$

Base Imponible	
Base	₡ 57.610.592.081,93

Costos totales	Base imponible	Factor
₡ 29.040.000,00	₡ 57.610.592.081,93	0.000504

### Costos servicio de parque y ornato

- Costo por trimestre por millón: **₡126**

**Ejemplo:** Una propiedad que tenga un valor de 1 000 000 de colones, pagaría por trimestre ₡ 126.000

## Servicio de cementerio

El estudio tarifario del servicio de cementerio tiene sustento legal en el Código Municipal y el Reglamento de la Junta Administrativa del Cementerio Municipal del Cantón de Hojancha.

## Costos

Costos directos	
Remuneraciones	€ 9 406 321,00
Servicio de agua y alcantarillado	€ 300 000,00
Servicio de energía eléctrica	€ 1 000 000,00
Seguros	€ 109 605,00
Combustibles y lubricantes	€ 350 000,00
Farmacéuticos	€ 200 000,00
Tintas pinturas y diluyentes	€ 370 773,00
Otros productos químicos	€ 131 650,50
Productos agroforestales	€ 200 000,00
Materiales y productos metálicos	€ 300 000,00
Madera y sus derivados	€ 150 000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€ 300 000,00
Materiales y productos de plástico	€ 200 000,00
Herramientas e instrumentos	€ 200 000,00
Textiles y vestuario	€ 300 000,00
Útiles y materiales de limpieza	€ 381 650,50
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€ 200 000,00

Maquinaria y equipo	€ 400 000,00
Prestaciones	€ 500 000,00
<b>Sub total de costos</b>	<b>€ 12 000 000,00</b>
10% gastos administrativos	€ 1 200 000,00
Total de costos directos	€ 13 200 000,00
<b>Costos indirectos</b>	
10% gastos administrativos	€ 1 320 000,00
Sub total de costos	€ 14 520 000,00

Cantidad de Bóvedas	
Sencilla	411
Doble	222
Triple	22

	Servicio de Cementerio trimestral	Arrendamiento anual
Sencilla	€1 970,6	€ 7 882,74
Doble	€1 941,37	€ 15 765,47
Triple	€5 912,05	€ 23 648,21

### Ecuación cálculo del factor de cobro

$$CB = \frac{\text{Costos totales}/2}{\text{cantidad de bóvedas}}$$

Costos totales	Cantidad de unidades	Costo por bóveda por año
€ 14.520.000,00	921	€7.882,73

### Costos del servicio de cementerio

Categorías	Cantidad	Unidad	Costo anual	Costos trimestrales	Total
Sencilla	411	411	€7.882,73	€1.970,68	€3.239.804,56
Doble	222	444	€15.765,46	€3.941,36	€3.499.934,85
Triple	22	66	€23.648,19	€5.912,04	€520.260,59
Arrendamiento		921	€7.882,73	€1.970,68	€7.260.000,00
<b>Total</b>		<b>921</b>			<b>€14.520.000,00</b>

## Cuadro Comparativo

	Montos de Tarifas		
	2024	2023	Aumento
<b>Recoleccion de Basura</b>			
Categorías			
Residencial	11 774,23	9 940,73	1 833,50
Mixta	23 548,46	19 881,46	3 667,00
Comercial 1	23 548,46	19 881,46	3 667,00
Comercial 2	47 096,93	39 762,91	7 334,02
Comercial 3	82 419,63	69 585,09	12 834,54
Institucional 1	23 548,46	19 881,46	3 667,00
Institucional 2	82 419,63	69 585,09	12 834,54
Nave Comercial	176	149	
	613,48	110,91	27 502,57

## Cuadro Comparativo

	Montos de Tarifas		
	2024	2023	Aumento
<b>Aseo de Vías y Sitios Públicos</b>			
costo total por año	1 394,59	1 197,36	197,23
costo por trimestre por metro lineal	348,65	299,34	49,31

	Montos de Tarifas		
	2024	2023	Disminución
<b>Mantenimiento de Parques Urbanos y Ornata</b>			
Factor de cobro	0,0005041	0,0005820	0,0000779
Cobro por cada millon	126,02	145,59	19,57

	Montos de Tarifas			
	Categoría	Unidades	2024	2023 Disminución
<b>Comercio</b>				
Sencilla	411	1 970,68	2 314,05	343,37
Doble	222	3 941,37	4 628,10	686,73
Triple	22	5 912,05	6 942,15	1 030,10
Arrendamiento por unidad anual	921	1 970,68	2 314,05	343,37

- La regidora Dinia Porras define, tengo una consulta con la disposición final, anteriormente la municipalidad de Santa Cruz había valorado rebajar un poco la disposición final de Santa Cruz no sé si en este año tal vez la están aplicando, se hicieron las consultas tal vez si se podía rebajar un poco más.
- La Ing. Andrea Leiva detalla, no porque por el momento no hay un rebajo del cobro al no haber un rebajo nosotros no podemos calcular porque se va a empezar a perseguir eso desde ya desde que se empieza cobrar dentro de un mes que se apruebe, se anuncie en la gaceta ya se va a empezar a cobrar, si Santa Cruz no nos ha rebajado entonces no vamos a percibir esa diferencia se tienen que hacer con los costos actual por eso no podemos hablar de futuro porque también podemos decir bueno pero no vamos a pagar cuando empezamos con Coopeguanacaste no porque nosotros todavía no sabemos cuándo va a suceder eso por el momento se quedan con todos los costos como se tienen.

- La regidora Porras expresa, mi pregunta es aquí está incluida la rebaja que ellos habían hecho anteriormente.
- La Ing. Leiva menciona, si nosotros lo trabajamos con costos totales que tiene el servicio no con los del año anterior, sino con los de este año.
- La regidora Porras pregunta, cuántas empresas participaron en SICOP en la contratación.
- La Ing. Leiva expresa, solamente una.
- La Lic. Bermúdez menciona, primero que todo este documento únicamente tiene lo que se va aprobar y publicar en la Gaceta realmente este no es el estudio, el estudio es lo que usted está exponiendo por lo tanto no tenemos aquí la información detallada a la mano como para revisar y comparar por ejemplo; no hay un cuadro comparativo no están el total del estudio no hay un cuadro comparativo que nos diga cuánto está cobrando anteriormente, cuánto se va a cobrar ahora versus el costo del aumento del costo versus lo recaudado, porque también no estamos viendo el tema de morosidad de los servicios por lo tanto, no sabemos si realmente este aumento se justifica con relación a los costos y con relación a lo que había presupuestado, porque puede ser que presupuestemos ₡200 millones de colones únicamente recaudamos ₡100 millones y como hay déficit procedemos hacer un aumento de tarifa para recaudar más, pero a la hora llegada si recaudáramos un poco más de la morosidad, tal vez no sería necesario el aumento de la tarifa, entonces carece de toda esa información este estudio por lo tanto uno no tiene la información a la mano, sería bueno conocer el estudio completo porque aquí en este documento tampoco vienen la mayoría de esos cuadritos que usted ha expuesto, viene lo concreto como lo que se tiene que aprobar nada más; no hay material para uno revisar.
- La Ing. Leiva manifiesta, primero que este no es el estudio tarifario porque ya el estudio tarifarios lo habían aprobado esta es la actualización del estudio nosotros no metimos más información que los datos de los costos del año y como dieron los resultados.
- La Lic. Jasmín Rodríguez define, al principio se expuso los costos que se utilizan para poder sacar la tarifa y no dice nada de que se aumenta porque hay morosidad, se toman los costos totales un 10 % gastos administrativos y un 10 % de utilidad para el desarrollo y este caso nosotros no podemos contemplar que va a haber una morosidad porque se supone que la función del departamento de cobros es recaudar, nosotros no podríamos aumentar la tarifa para todos los usuarios porque sería injusto para los que sí pagan que les aumente por los que no pagan porque aunque el departamento de cobros haga su función sabemos que siempre va a haber gente morosa, pero ahí Andrea al principio expuso que es lo que se toma en cuenta que son los costos totales, 10 % de gastos administrativos y 10 % de utilidad para el desarrollo no la morosidad y ahorita no trajimos aquí nada de lo de morosidad ni recaudación porque vinimos aquí lo de la actualización de tasas de igual manera con mucho gusto es información que les podemos dar; pero nada más y para aclararles que no se está tomando en cuenta la morosidad para establecer las tarifas.
- La Ing. Leiva detalla, para acotar a lo que menciona Jasmín eso está reglamentado en ningún momento se toman en cuenta la morosidad nada más lo que se explicó con anterioridad que es el costo del servicio, porque nosotros tenemos que cobrar lo que el servicio este gastando no podemos gastar más allá o cobrar más allá de lo que el servicio genere en costos.
- La Lic. Bermúdez define, a lo que yo me refería es que por ejemplo; no tenemos el comparativo de cuánto estaba antes la tarifa y en cuanto aumentó el costo para aumentar en ese mismo porcentaje la tarifa a eso es a lo que yo me refiero, no es que no sé presentara el reglamento ni nada de eso, sino tener a la mano esa información bueno en el 2022 estaba una tarifa de tanto con un ingreso de tanto un gasto de tanto para el 2023 se gastó tanta cantidad más por lo tanto hay que también aumentar la cantidad la tarifa a eso es lo que me refiero que no tenemos aquí la información.
- La Ing. Leiva menciona, si ya la compañera va a explicarles el comparativo entre el año anterior y este.

- La Lic. Luz Bermúdez define, significa que los contribuyentes tendríamos que cubrir los costos del mantenimiento de los que corresponde a la municipalidad, habría que analizarlo, me gustaría tener el monto del nuevo contrato.
- La Lic. Ramírez expresa, son ¢83 millones creo que es la firma del contrato.
- La Ing. Leiva expresa, para contestarle a doña Luz lo del servicio de aseo y vías aunque no se le dé el servicio a las propiedades enfrente de la municipalidad no es un costo que está incurriendo el usuario al usuario le va a dar el servicio y se le va a cobrar por eso son los 16.600 metros, si se le da o no el servicio a los frentes de la municipalidad eso queda costo de nosotros; si nosotros no podemos a quien vamos a cobrar de todas formas, lo de la municipalidad ya entra dentro de un gasto percentil.
- La Lic. Bermúdez pregunta, ustedes están calculando la tarifa con relación al costo total del servicio pero los metros lineales de frente de las propiedades municipales no se le cobran a nadie porque no le van a cobrar a la municipalidad según lo que nos expuso la compañera Rosalba, quiere decir que si se disminuyó esos metros porque son municipales quiere decir que el costo total se estaría dividiendo en menos cantidad de metros, si cubriríamos los contribuyentes el costo de esa limpieza en ese caso.
- La Ing. Leiva detalla, igual si no se diera el servicio a los frentes de la municipalidad igual sería el mismo costo con los mismos contribuyentes por ejemplo; eso 16.000 metros se dividen entre los contribuyentes no se están incluyendo los 1700 metros de la municipalidad.
- La Lic. Luz Bermúdez expresa, yo lo que estoy entendiendo es lo siguiente son 18.000 metros en total para los efectos el total de los costos se dividen en 18.000 metros así tiene que ser conforme está establecido que la parte municipal no se puede cobrar a la misma municipalidad, en ese caso habría un déficit de ingresos por esos 17000 metros qué significa no se incluyen pero el servicio se da los costos se dan entonces los costos están siendo distribuidos en los 16.000 metros que los cubrimos los demás contribuyentes, es lo mismo si Pitágoras no se equivocó es lo mismo los contribuyentes estamos cubriendo en ese caso, el costo de esos metros lineales que son municipales porque de lo contrario habría que dividirlo en 18.000 metros pero habría ese déficit del ingreso municipal, conclusión si lo pagamos los contribuyentes.
- La Ing. Leiva menciona, de las dos formas se iban a pagar lo que pasa es que si lo dividimos entre los 18000 metros el servicio se hace deficitario como dice doña Luz el servicio al ser deficitario va a ver una morosidad que nunca se va a cubrir ese es el problema de meter los 18.000 metros, se hace por 16.000 metros de las propiedades que están inscritas dentro de la municipalidad y lo de los usuarios que van a pagar el servicio de aseo de vías.
- La Lic. Bermúdez define, Andrea no sea analizado si hay algún rubro de donde se pueda cubrir eso por parte de la municipalidad los servicios que se le dan a las propiedades de la municipalidad.
- La Ing. Leiva menciona que no.
- El regidor Francisco Loría expresa, porque sale esto este año.
- La Ing. Leiva explica, ya Jasmín explico que el año pasado no pudimos hacerlo por la falla en el sistema en el SIAF.
- El regidor Loría pregunta, eso 1700 metros siempre han sido municipales.

- La Ing. Leiva explica, depurando la base con las compañeras de catastro nos dimos cuenta que hay 1700 metros que eran frente de la municipalidad por eso es que hasta ahora se reflejan.
- La Lic. Bermúdez detalla, siempre se dividió entre el total de los metros el costo entre el total de los metros y en el presupuesto también se incluía el total, porque esa información para hacer el estudio la proporcionaba tanto catastro como contabilidad como correspondiera el estudio siempre se hacía así, ahora bien a la hora de recaudar se supone que presupuesto tenía que liquidar por llamarlo de alguna manera los ingresos contra los costos presupuestados nunca se dejó por fuera ningún metro al menos que no estuviera actualizado el censo. Al menos que el censo no estuviera actualizado, siempre se incluyeron todos en ese caso más bien el servicio en ese sentido fue deficitario nunca se separaron el servicio se hacía costos dividido entre la cantidad de metros lineales que había construidos que ese era un dato que nos proporcionaba la oficina de catastro, a veces la unidad técnica como es la que muchas veces ha presupuestado para construir el cordón y caño esa información la suministraban esos departamentos siempre se hizo así. Porqué la municipalidad debe de algún lado asumir el costo de la limpieza de sus propias propiedades, como lo hacen todos los contribuyentes de alguna parte, porque de lo contrario, si la municipalidad no lo subvenciona lo tienen que pagar los contribuyentes, asumía el costo que le genera la limpieza de sus propiedades, porque por ejemplo; en cierto modo siempre es deficitario aunque se hagan los aumentos de tarifas siempre hay que ir buscando recursos de otros rubros para ir cubriendo, en ese caso se hacía de esa manera pero los contribuyentes no tenía digamos por qué pagar, porque la ley no lo permite, que el contribuyente tenga que asumir los costos de las propiedades municipales asume cada quien lo que le corresponde de acuerdo con su propiedad, pero yo no sé, habría que analizar bien cómo procede eso de que el contribuyente tenga que asumir el costo de la limpieza de las propiedades municipales o del Estado, habría que ver porque hasta ahora antes de eso no.
- La Lic. Rodríguez expresa, para nosotros poder contemplar si usted tuviera el artículo o la ley que lo impide para nosotros poder contemplar cómo se hacía antes y como lo estamos haciendo ahora y talvez el otro año poder subsanar, si usted pudiera pasarnos esa información.
- La Lic. Ramírez menciona, si establece que ningún servicio puede ser deficitario quizás más bien al exponer esto no sé si en esta semana tal vez si los regidores que votan con todos hacemos una mesa de trabajo porque es una decisión importante o hacemos el servicio de deficitario o lo paga la municipalidad, el servicio no deficitario ahorita o la municipalidad lo paga abrir un rubro hacer una modificación para que la municipalidad asuma sus costos o que se cargue el servicio.
- La Lic. Rodríguez expresa, a como lo dice Rosalba también el código no nos permite que también es una ley no nos permite que el servicio sea deficitario habría que ver y analizar bien el código y esta otra ley, para nosotros poder resolver, porque nosotros en este caso estamos apegados al Código Municipal.
- La regidora Porras detalla, les agradezco la información creo que no hay ninguna consulta tomaremos acuerdo en el punto número ocho de mociones y acuerdos con respecto al tema que fue hoy presentado.
- La señora Alcaldesa Municipal define, para hacer un eco a las palabras de Rosalba me parece los aportes de doña Luz, usted sugiere hacer una mesa de trabajo con los regidores obviamente si pudiera ser el concejo en pleno que sería buenísimo, pero lo digo porque a veces ha costado ponerse de acuerdo en algunas cosillas de reuniones, si considero muy importante hacer una mesa de trabajo con los que puedan para que este tipo de cositas queden como lo de la ley y el código y demás para poder ir avanzando, me gustó su propuesta de hacer una mesa de trabajo .
- La Lic. Ramírez expresa, igual como lo mencionó Jasmín al principio la idea es que esto salga en el año anterior es para que empiece a regir en enero y no tener después desfases entre lo que ya pagaron lo que tenían que pagar y demás, si se toma o sea acoge la idea ojala pueda

ser lo más pronto posible para no postergar tanto porque una vez aprobado la actualización de las tarifas por ustedes tiene que ir un mes a la Gaceta, lleva un plazo por cumplir tal vez no postergar tanto la aprobación o la respuesta por parte de este Concejo Municipal para este modelo tarifario.

- La regidora Porras define, tal vez si me gustaría aprovechar el espacio hay muchos de los señores del concejo que desconocen cuál fue el inconveniente que se presentó en el sistema a finales de año, muchas personas desconocen qué fue lo que pasó yo conozco un poco porque uno pregunta, pero hay muchas personas que desconocen aquí del concejo qué fue lo que pasó porque solamente se pone el inconveniente presentado en el sistema a finales del año 2023 mucha gente no sabe, eso es uno sino no estuviéramos ahorita corriendo es un documento que nos están dando el día de hoy; yo siempre he dicho con anticipación, tráslalo a la secretaria del Concejo Municipal para que ella lo envíe a cada uno de nuestros correos por lo menos para venir analizando el tema con anticipación, poder traer consulta directa yo soy una que cuando tengo una consulta se la hago Andrea Leiva o a la misma Jasmín porque uno pregunta por lo menos a mí me gusta y venir aquí un poco empapada del tema no el día de hoy que nos presenten esto, bueno como comenta la compañera un poco incompleto donde hace falta más información y donde hay muchos temas de fondo que hay que analizar más por supuesto que estoy de acuerdo con la mesa de trabajo para tomarlo con acuerdo.

De la misma manera otro tema que es importante no lo traen porque yo sé que traen el tema específico de la actualización está bien, pero si es importante la ley faculta la municipalidad para poder actualizar los costos porque no puede ser deficitario el servicio esto va aunado también al trabajo de recaudación, si es importante saber cuánta morosidad hay en los servicios porque resulta que puede que la morosidad se está trabajando en eso y a nosotros nos consta como en cementerio que hay una morosidad de ¢20 millones pero se está trabajando porque hay cosas que hay que sacar del sistema hay que actualizar, hay que cobrar hay que hacer gestión y puede que está morosidad venga a decir no hay necesidad de actualizar el costo; porque es un tema que a muchas personas les va a tocar la bolsa y aunque la municipalidad tenga la facultad de hacer y de tomar en cuenta que no sea deficitario y sumarlo pero también hay que hacer el trabajo recaudación, hay que tener estas dos informaciones de la mano, hay que trabajar con los dos temas porque puede que no haya necesidad de aumentarlos si trabajamos en la recaudación que es mi manera de pensar y por supuesto que estoy de acuerdo en la mesa de trabajo.

- La Lic. Rodríguez detalla, fallamos en ese sentido de no enviarlo antes, pero anteriormente el modelo tarifario si se había enviado ahorita no preciso cuántos días antes y se había tardado más de un año en la aprobación de igual forma cuando si se envió a tiempo, también se había tardado un poco en la aprobación del modelo.
- La Lic. Ramírez expresa, ahí también para hacer una aclaración hay que tener claro que si siempre el presupuesto ordinario aumenta la tarifa va a aumentar, porque no podemos poner en el presupuesto extraordinario que vamos a recoger ¢18 millones cuando el modelo tarifario está hecho para recaudar ¢16 millones voy a arrancar el año sabiendo que voy a tener menos ¢2 millones de fijo porque no los estoy poniendo al cobro no estoy haciendo una tarifa que me va hacer esa recaudación, el tema de morosidad en este modelo tarifario al menos no le compete porque la base del mismo es el costo del servicio para el año en curso, como dice el Código Municipal en el costo anual.
- El Ing. Bryan Bermúdez expresa, si este inconveniente fue algo muy serio realmente lo que nos pasó yo tenía bastante tiempo solicitando un dinero para comprar UPC y justamente ustedes hicieron en noviembre u octubre una modificación y pasaron un monto para poder nosotros comprar una batería que estaba dañada ustedes hicieron eso el lunes a mí me trasladan la modificación en esa semana y yo vengo el lunes a hacer la cotización, en esa época hubieron muchos apagones de electricidad y era para prevenir un daño en el servidor, justamente el lunes que llego yo eso paso. Aunque nosotros tenemos respaldos manejamos un sistema de información, manejo del centro de datos, tenemos respaldos físicos, teníamos respaldos en la empresa que también nos da soporte en algunas ocasiones y uno en la nube, el servidor se murió que tuvimos que cambiar se dañó por los apagones, yo pasé toda una semana recuperando el servidor, cambiando piezas y metiendo el sistema operativo volviendo hacer todo porque es un servidor no es una computadora normal tiene un cierto costo de trabajo muy diferente y luego empezamos con la recuperación del sistema estuvieron dos semanas que estaba paralizada prácticamente la municipalidad por eso cuando logramos

recuperar, teníamos las bases de datos que normalmente se hace un corte semanal y un corte mensual de los respaldos y teníamos los respaldos y resulta que como cambiamos el sistema operativo y eso fue una donación de la municipalidad San José un compañero de los de sistemas regalo el sistema operativo con el licencia y todo cuando recuperamos las bases de datos no quisieron levantar ninguna solo una de enero de todos los respaldos que teníamos no sé por qué, yo lo mandé a consulta con gente de otras municipalidades del porque no quiso funcionar el respaldó que teníamos era hasta enero tuvimos que volver a meter toda la información porque la teníamos en físico de enero a noviembre hicimos trabajo nocturno, trabajo fines de semana e hicimos un montón de trabajo con un montón de gente en equipo de está municipalidad para poder incluir otra vez la información. Como pasó eso e incluso todavía tenemos secuelas de eso porque tuvimos que volver aplicar las exoneraciones, tuvimos que volver a meter declaraciones, tuvimos que volver meter permisos de construcción se tuvieron que meter patentes, se tuvieron que meter todos los recibos en cuestión de dos semanas de todo el año; fue un trabajo muy fuerte y que todavía no hemos terminado estos son cosas que pasan no sé si ustedes se recuerdan cuando fue el jaqueo por ejemplo el de la caja, igual hacienda y no pudieron recuperar un montón de información. Estamos en una era tecnológica y esto es probable que pase obviamente ya se compró la UPS ya se hizo otro respaldo, compramos o adquirimos un software que nos hace otro tipo de respaldo con otro tipo de formato para que no vuelva a suceder, normalmente para eso se piden recursos para uno poder tener herramientas iguales que no vuelva a pasar, la cuestión es prevenir antes que lamentar en este caso justamente el día que íbamos a empezar a prevenir ya lo habíamos lamentado son cosas que suceden no estamos exentos yo tampoco soy Dios para solucionar las cosas, somos seres humanos y son cosas que incluso se nos salen de las manos a nosotros incluso como funcionarios, como profesionales porque yo no manejo la parte de electrificación y son cosas que pasan son cosas tecnológicas mecánicas que pueden fallar ese es el error; si ustedes quieren yo les puedo hacer un informe o un documento para que lo tengan y sepan que fue pero aun así nosotros incluso hay datos que ahora con el análisis, este de puesto al cobro que me están saliendo que no deberían de salir por ejemplo; un cobro de años anteriores de basura de uno que se creó de una pizzería y ya no existe, justamente yo estoy analizando ese tipo de actos para ver qué fue lo que pasó porque me está generando un monto que no corresponde y eso si lo mandamos así también si va a salir en la morosidad dónde está y realmente no existe todos esos datos seguimos trabajando y solucionando para que ustedes tengan la información lo más actualizada posible, con los menos errores posibles que se puedan dar pero este fue el problema fue la situación hay algo completamente fuera y salido de las manos de cualquiera.

- La regidora Porras menciona, se puede garantizar que esa información física tiene toda la información para los respaldos que tiene la municipalidad, porque bueno sería preocupante.
- El Ing. Bermúdez expresa, por supuesto si no hubiéramos tenido los respaldo físicos nos hubiéramos sentado a llorar porque no hubiéramos hecho nada, si no hubiéramos tenido los respaldos físicos de todo porque gracias a Dios aquí se lleva un control de eso no hubiéramos podido recuperar nada la información por lo menos del año pasado, hubiera sido un desastre incluso trabajamos horas extras, trabajamos en la noche, trabajamos los fines de semana, yo incluso salía de aquí a la medianoche dos semanas seguidas tratando de recuperar eso por qué porque en el día aunque yo pasaba ahí hay cosas que yo tengo que hacer y otras cosas que los chicos tenían que hacer imagínese meter declaraciones de todo el año y por dicha en catastro por ejemplo; llevan una línea de fechas de expediente, igual llevan todo el expediente anual de las exoneraciones, David lleva todo el expediente anual de permisos de construcción todos los recibos se imprimen y van en un cierre diario por eso es que nosotros pudimos recuperar la información.
- La regidora Porras expresa, es que a uno le surgen dudas con respecto al tema, yo sé que hay cosas que suceden y son sobre naturales, pero hay temas que se pueden prever y este fue uno en qué sentido yo creo que por lo menos nuestra parte que nos corresponde a nosotros como concejo y hablo generalizado y hablo en nombre del concejo, nosotros como concejo siempre hemos estado en anuencia de aprobar presupuesto para fortalecer el departamento de informática, es más esa fue una de las ideas que se tomó desde este concejo anterior abrir esa oficina por la necesidad porque como dice usted vamos en un avance tecnológico, pero por lo visto la municipalidad de Hojancha más bien va en un retroceso por qué pasan estas cosas yo siempre dije y una vez se lo comenté a usted el departamento de tecnología debe de tener su presupuesto donde usted ve la necesidad de una compra como este servidor que se quemó o preverlo y comprarlo no esperar una modificación, no esperar

que ustedes le estén moviendo dinero para poder comprar, sino que usted tenga su autonomía de ustedes decir y manejar y este concejo ha tenido la anuencia siempre de en el extraordinario o en el ordinario o cuando se puede incluir dinero por qué sabemos que es una necesidad sino, no hubiéramos abierto ese departamento, no hubiéramos aprobado este departamento creo que hay que ponerle más importancia al departamento informática en el en el tema de que debe de tener su propio presupuesto y creo que la administración bueno doña Verónica , que es ahora la señora alcaldesa debería de analizar este tema porque si es importante es muy preocupante porque vea todo lo que acarrea.

- La Lic. Bermúdez define, me surgen algunas preguntas hacer eco de las palabras de doña Dinia también que este concejo ha sido el más interesado quizá en que exista un departamento de tecnología de información porque es una necesidad muy grande en lo que se ha venido haciendo y en lo que mucho que falta todavía por hacer, me surge una pregunta con respecto a la pérdida de la información esos respaldos que usted tenía bueno claramente ya lo dijo no es Dios nadie es Dios para saber qué va a pasar, pero si por lo menos tener un poquillo de malicia que contenían esos respaldos me preocupa en el sentido de las cuentas por cobrar por ejemplo las cuentas pendientes, si hubo alguna afectación ya lo dijiste que te aparecen cosas que ya no deberían estar en el sistema como es la clasificación de otro tipo de tarifas de recolección de basura, que ya no existen con la aprobación del nuevo modelo tarifario eso ya se desechó sin embargo, te vuelven aparecer me preocupa que así como eso aparece que ya no debería estar pueda desaparecer algo que sí debería estar que hay alguna cuenta pendiente que haya sido afectada y que por efectos del sistema no se vaya a poder recuperar una cuenta que haya pendiente de algún usuario.

El otro tema es las consecuencias de esto qué tan lejos van en la afectación de todo lo que es trámite y en la parte financiera municipal, cuál es porque habla de una afectación pero no sabemos si fue en todos los ámbitos del sistema o específicamente en algunas cosas, me gustaría saber cuáles fueron las consecuencias y por ejemplo si en este caso que están presentando un estudio tarifario si esa información que no debería aparecer que aparezca ellas ya no podrían tomarlo en cuenta porque es una información del sistema que para hacer el estudio tienen que tomar en cuenta la información del sistema y si tenemos información que no es veraz el mismo que el mismo sistema a la hora de recuperarse jaló basura, como ha pasado casi siempre cuando se cambia el sistema que vos actualizas y al implementar otro sistema te jala la basura anterior que ya se supone se había depurado si eso afectaría en algún sentido o por lo menos la información para el nuevo estudio.
- El Ing. Bermúdez explica, el servidor toda la información estamos hablando de carpetas documentos, incluso la parte de reportes y todo eso estaba dentro del servidor y toda esa información se recuperó al día del apagón, la base de datos genera un archivo que se llama punto back normalmente le ponemos hoja la fecha del día y punto back esa es la base de datos. La base de datos se genera dónde están las declaraciones, las exoneraciones, las patentes, la parte de ingresos de los recibos y sistema de cobros todo el histórico estaba correcto lo que pasa es como que nadie hubiera venido declarar de enero para acá pero como están en físico nosotros la volvimos a meter de enero a diciembre ya nosotros quedamos en diciembre con toda la información del año, en la buena teoría al día con la información, ellas tienen la información veraz para saber cuánto es el monto imponible, cuánto es el monto lineal, cuánto es el monto de parques y todo eso la información se recuperó lo que estoy diciendo es que claramente cuando yo empiezo a generar otro reporte, porque hay que analizar el sistema todo hasta cosas que no usamos ahí yo me doy cuenta de que puede ser que la actualización porque tuvimos que montar el sistema de cero como que nunca se hubiera metido un sistema puede ser que la versión del sistema de ellos que nos metieron tuviera algún error eso son tipos de cosas que todavía estamos analizando la información se volvió a meter toda porque teníamos el respaldo físico; que se dañaron los punto back, que es lo que genera el SQL server para hacer el respaldo de la base de datos eso fue lo que se dañó y no fue que se dañaron porque los teníamos ahí teníamos un montón yo tenía todos y empezamos del último metimos para levantar la base y nos dio error se la llevaron para San José daba error nos empezamos a devolver mes llegamos a julio que yo creí que esa era una que nos iba a funcionar súper bien porque tenemos un montón de archivos y tampoco y ha sido nos fuimos retrocediendo hasta llegar a la única que no funcionó que fue enero quiere decir que el año 2022 si todo está bien todo estaba correcto así y tuvimos que volver a meter 2023.
- La Lic. Bermúdez expresa, como dijo un compañero fumígueme la ignorancia si usted por ejemplo tiene un respaldo digital de todo, por esas cosas que el servidor se dañó usted no tiene como para volverlo a implementar de inmediato y no tener que acudir a los respaldos físicos.

- El Ing. Bermúdez define, es que yo tenía los respaldos digitales para hacerlo lo mismo me entiende yo tenía los dos respaldos está el respaldo físico y respaldo digital, el problema es que los respaldos digitales creemos porque no digo que es que solo fui yo, yo estoy grupo de ciberseguridad con el IFAM y estamos en un chat a nivel nacional de gente muy preparada y muy inteligente y tal vez aunque yo soy ingeniero en sistema y hay gente que dice que yo soy muy inútil hay gente que si sabe y aquí no es saberlo todo si no tener el teléfono de quien si lo sabe, y resulta que yo también me respaldo de la gente que está la par mía y que me acompaña y ellos me empezaron ayudar a ver porque ese archivo no quería levantar en ninguna base de datos ni siquiera la de ellos, digamos el digital eso usted llega hace el respaldo se jodió usted agarró el servidor, lo botó puso uno nuevo, levantó y se fue eso es y eso es lo que estábamos haciendo el problema esto es que ese archivo que ocupábamos para que levantara y siquiera fue que no sirvió en ningún lado, no sé si era que estaban infectados, no sé si era que había algún error algún problema y además porque cambiamos el sistema operativo de Windows server 2012 a Windows server 2016 creemos que es muy posible que ese cambio, creemos que ese cambio fue algo que pudo haber dañado porque también está muy desactualizado ese servidor es del 2013 costó ₡3 millones de colones en el 2013 que estaba yo en catastro trabajando y asumiendo la parte tecnologías porque ustedes se acuerdan hasta apenas tres años se hizo el departamento, yo me hice cargo de la parte tecnológica durante todo el tiempo desde que entré aquí desde el 2012, hasta que se creó el departamento que ya yo había estudiado ingeniería en sistema por haber visto la necesidad; ha sido un trabajo ahí duro y sin plata la UPS yo no contemple que la UPS fuera a dañada a principio de año o cuando se hizo el presupuesto por lo tanto no había planificado que esa UPS porque la habíamos reparado hacía dos años y yo creí que me aguantaba cinco pues con los apagones y eso se quemó y es un imprevisto se quemó compramos otra y ahora ya todo está funcionando normalmente con otro tipo, garantía dos años, mantenimiento cada seis meses son cosas que uno lo implementa en SICOP pero si el problema fue que yo agarré el servidor y cuando ya yo levanté el sistema porque había que hacer unos arreglos internos el servidor tiene sistema operativo antes del sistema operativo cuando yo logré hacer el primero del servidor en el sistema operativo antes del sistema operativo y los arreglos y todo el servidor quedo exactamente con la misma información del día viernes que salimos de aquí, lo único que se dañó fue el punto back no pudimos recuperar todos los reportes y todo el resto si salió bien, lo único fue ese dato y era la pura base de datos lo que se nos dañó.

La presidenta del Concejo Municipal Dinia Porras agradece a los funcionarios por la información brindada.

Los funcionarios municipales agradecen por el espacio brindado.

- Transcurrido el tiempo de exposición de las funcionarias municipales la regidora Kimberli Villagra Guevara se retira de la sesión por motivos de salud

ARTÍCULO III. Lectura y aprobación del acta ordinaria 193-2024 y ratificación del acta extraordinaria 050-2023.

Se analiza el acta 193-2024, la cual se aprueba sin ninguna modificación y se ratifica el acta extraordinaria 050-2023.

- El señor Marco Tulio Boza define, qué tal si ese permiso supuestamente que va a dar la municipalidad se corta inmediato o se espera que se vaya construir lo que se va a hacer ahí en Carrillo.
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos detalla, el permiso lo tiene que dar el MINAET no somos nosotros.
- El señor Boza expresa, estamos de acuerdo pero es para cortarlo inmediato o se da tiempo que vayan a construir.

- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos menciona, eso lo decidirán ellos pero es que se necesita esa tramitología hecha para que vaya avanzando todo lo de guardacostas la tramitología, es lo que nosotros estamos haciendo.
- La regidora Dinia Porras define, recordemos que la primera etapa es limpiar el área ya las ingenieras fueron a medir, ahora lo que se va a cortar son los mangos, nance y el cedro es del parque.
- El señor Boza detalla, que lastima sería que voten esos cuatro árboles y que no se vaya a construir todavía.
- La regidora Porras manifiesta, ya el dinero está aprobado por la Embajada Americana.

#### ARTÍCULO IV. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio DA-OI-023-2024, suscrito por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha, con base al oficio RHMH-OI-005-2024, por parte del Departamento de Recursos Humanos, solicito convocar a sesión extraordinaria el día jueves 18 de enero del presente año, a la 1:00 pm con el motivo de presentar los manuales de puestos, organización y reclutamiento y selección para su análisis y aprobación. Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio UR-OCM-02-2024, emitido por Vilmar Vásquez Espinoza, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Proyecto de Resolución que presenta la señora Alcaldesa, Verónica Campos Barrantes, lo mismo que el informe de Evacuación de Criterio de la Unidad de Zona Marítimo Terrestre, en la solicitud de Cesión de Derechos de Concesión a nombre de Argentina Guevara Campos a favor de Carrillo Chills Sociedad de Responsabilidad Limitada. Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Nota suscrita por Cesar Efraín Rodríguez Araya, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Hojancha, por medio del cual solicito el apoyo municipal en el proyecto mejoras y acondicionamiento de cancha multiusos, este proyecto consiste en un mejoramiento de la base de concreto de la cancha que mantennos contiguo al salón comunal, espacio que ha sido dispuesto al servicio de la comunidad para el desarrollo del deporte, sin embargo consientes del mal estado desde el año 2019 planteamos una solicitud al MOPT y este año hemos recibido material (concreto) de parte del departamento de ayuda comunal y como contrapartida al contar con recursos de festejos hemos dado inicio a los trabajos, sin embargo acudimos a ustedes para solicitar apoyo interinstitucional con equipo de Back Hoe y operario en el momento de chorrea de la loza, lo que sería de gran aporte ya que permitiría optimizar recursos y agilizar la evolución del proyecto. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio MA-SCM-3267-2023, emitido por María del Pilar Muñoz Alvarado, Secretaria del Concejo Municipal de Alajuela. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La Lic. Luz Bermúdez define, no lo voto a favor porque no conozco el fondo no me arriesgo a probar algo que no conozco.
- La regidora Porras detalla, yo lo apoyo porque en realidad escucho las noticias y el tema de seguridad en el país es un tema bastante delicado y solo el hecho de saber que le van a recortar recursos como lo están haciendo con otras instituciones y que ya se repercute, vea que le recortaron recursos al sector educación y repercute en colegios casi que cerrados o en trámites, ahora vamos por el tema seguridad ¢2000 millones de colones menos para el organismo de investigación judicial, creo que no es saludable en estos momentos a como estamos en el país de inseguridad, ya les aprobaron el dinero yo creo que sí debería de valorar el señor presidente o por lo menos consensuar tal vez que pueda valorarse no rebajar tanto dinero para el tema de seguridad en el país.

6.-Oficio DA-OI-022-2024, suscrito por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha, de conformidad con la adición del artículo 14 bis al Código Municipal, mediante el cual se impone la obligación al titular de la alcaldía de precisar y asignar funciones administrativas y operativas para la persona que ocupe la primera Vice Alcaldía, es por

ello que solicito acuerdo de conocimiento del acto administrativo realizado mediante oficio DA-OI-015-2024, para proceder con la publicación en el diario oficial La Gaceta . Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La Lic. Luz Bermúdez define, no escuché algo sobre la oficina la mujer, no escuché sobre la Comisión de Emergencias ni con la unidad técnica no tiene nada que ver en eso.
- La regidora Dinia Porras detalla, el primero fue representante de Comisión de Emergencias si tiene asignado la representación municipal en la comisión de emergencia, tiene también dentro de sus cargos, coordinación de labores de campo con jefatura de la unidad técnica de gestión vial de la municipalidad de oficina de la mujer no, a qué se refiere doña Luz indica la señora alcaldesa.
- La Lic. Bermúdez expresa, bueno, es que como la señora vicealcaldesa siempre coordina actividades sociales con la oficina de la condición de la mujer, no sé si lo va a seguir asumiendo ella como alcaldesa o se lo va asignar al vicecalde esa es mi pregunta.
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos menciona, doña Luz ahí dice que en la parte social el representante en la comisión con personas vulnerables y todo eso representante municipal va José Joaquín como Vicecalde pero siempre es convocada la oficina de la mujer en ese tipo de redes, por eso es que uno trabaja de la mano y lo di por aludido pero si ustedes consideran que debe dejarse claro pues entonces se puede volver a hacer y se presenta no hay ningún problema pero es porque como siempre vamos toda la parte social iba yo y Cindy que en este caso es de la oficina de la mujer lo di por aludido, pero como redacción puede incluirse no le veo ningún problema.
- La regidora Porras, tenemos que tomar acuerdo para darlo por conocido, don Francisco me menciona que solicita que lo envíen a los correos de todos los señores del Concejo Municipal.

7.-Oficio DA-OI-021-2024, emitido por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual remite actualización de costos del modelo tarifario aprobado y reglamentado por el Concejo Municipal. Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-La Gaceta N°231, miércoles 13 de diciembre del 2023, publicación del Reglamento para la conformación, organización y funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven en el Cantón de Hojanca. Se conoce

9.-Traslado de documento N°009-2024, suscrito por Roberto Josué Meléndez Brenes, Secretario del Concejo Municipal de Santa Ana, por medio del cual remite acuerdo tomado relacionado con dar por conocido oficio SCMh-69-2023. Se conoce

10.-Oficio Ref.7726/2023, emitido por Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén, mediante el cual remite acuerdo tomado relacionado con dar por conocido oficio 276-2023. Se conoce

11.-Oficio MSIH-CM-SCM-009-2024, suscrita por María de los Ángeles Parra Campos, Secretaria del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, a través del cual remite acuerdo tomado relacionado con brindar un voto de apoyo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alajuela. Se conoce

12.-Oficio MHC-OFIC-INTER-04-2024, emitido por la Lic. Miriam Pérez Carrillo, Contadora Municipal, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual contesto oficio SCMh-007 del 04 de enero del 2024, donde se toma acuerdo del Concejo Municipal indicando que se debe cumplir con las recomendaciones emitidas por la auditora Susana Cubillo, les indico que en el oficio INT-MHC-97-2023 del 27 de diciembre hice algunas recomendaciones al informe ya que existen algunas inconsistencias al respecto. Se conoce

- La regidora Dinia Porras define, creo que hay que hacerle las consultas a Susana la tenemos agendada para el 28de enero con respecto también a este informe.
- La Lic. Luz Bermúdez detalla, yo el día que leyeron ese informe de la auditora no viene, pero si lo escuché y creo más bien que ella se refiere a unas políticas y a una circular que emitió la Contraloría General de República desde el 2012, donde exigía que existiera un archivo de cuentas en riesgo de incobrables que yo lo he mencionado un montón de veces aquí que incluso

Bryan ha dicho que es imposible de hacer, porque hay que hacer una carpeta de toda esa gente no es que hayan cuenta donde no aparece el dueño de la propiedad porque si la propiedad existe la cuenta debe de existir; si no se tiene una información viable para hacer el cobro o notificar al menos esas son las cuentas que van a ir a esa carpeta porque en algún momento esa persona o ese propietario o ese usuario va a llegar a hacer algún trámite en la municipalidad cuando esa persona llega a hacer el trámite, se saca de la carpeta de cuentas en riesgo de incobrabilidad y se le hace el cobro. Ahora hay muchas cuentas que están ahí como pendientes engrosando la morosidad pero que son duplicidades o que no existen ninguna propiedad que lo esté generando el cobro como lo mencionaba Bryan ahora por ejemplo; desde hace tiempo hay basura en el sistema y que aunque se depure vuelve aparecer todo eso si se saca por reglamento por resolución se puede ir, pero si son cuentas de propiedades que si existen esas no se pueden del todo desaparecer del sistema, se tiene que hacer esa carpeta de cuentas en riesgo de incobrabilidad y se procede hacer una publicación, porque si no es localizable el contribuyente, al menos se hace la publicación y se mantiene la interrupción de la prescripción de esas cuentas la nota que yo escuché de Susana la entendí más por ese lado que este otro que está anotando Miriam porque incluso hay correspondencia que yo envié a la alcaldía en su momento indicando que era necesario porque la contraloría tiempo hasta el 2015 para que implementara sin embargo nunca se hizo, a la fecha no se ha hecho no existe esa clasificación, es una clasificación de cuentas incobrables o en riesgo incobrabilidad pero que no se pueden del todo desaparecer del sistema, yo creo que más bien ese punto es como para que nos aclare la auditora bien si se refiere a eso o es algo nuevo, pero yo sé que ella mencionaba que es muy antiguo y que no se ha hecho.

#### ARTICULO V. Asuntos de trámite urgente

- La regidora Dinia Porras define, quisiera tocar dos puntos nosotros como Concejo Municipal aprobamos un reglamento de cobro de tarifas y multas por omisiones a los deberes y obligaciones de los dueños y poseedores de inmuebles colindantes de las vías públicas en el cantón de Hojancha, nosotros lo aprobamos ya fue publicado aquí lo que a mí me preocupa es porque uno ve que hay varios lotes que tal vez están esperando que la cuadrilla que limpiaba su frente pasen a limpiarla y ya eso no va a pasar, porque ya no hay si ellos quieren que les limpien tienen que pagar ellos aquí es donde entra la municipalidad a poner en práctica lo que está reglamentado está publicado y se debe de poner en funcionamiento, aunque ya haya sido publicado yo creo que la municipalidad le falta el departamento de información debe de publicar que la gente conozca que existe este reglamento, los alcances que podría verse la gente involucrada en una multa si la municipalidad envía quien limpie por qué no es ponerlo en práctica es primero darlo a conocer para que la gente sepa.
- Otro tema que traigo y a mí me preocupa ver que ya se está iniciando nuevamente con el mantenimiento periódico de los caminos del cantón de todos los años, eso está bien, recordemos que nosotros como Concejo Municipal aprobamos cuando la junta vial presentó el presupuesto de la unidad técnica lo aprobamos condicionado a que se tomará en cuenta las notas que a este Concejo Municipal han llegado de personas, de escuelas, adultos mayores con problemas respiratorios por el tema del material blanco que se pone que es perjudicial para la salud, se aprobó el presupuesto condicionado a que en centro de población, donde no exista una mitigación de polvo se tomará en consideración que cuando se volviera nuevamente licitar en los centros de población se colocará material del otro que no sea ese, porque ya sabemos que está perjudicando la salud de la población Hojancheña no vamos a esperar y como lo manifesté esa vez a que venga una denuncia para que ya empiecen entonces aplicarse del otro material yo honestamente pensaba que este año nuevo se iba nuevamente hacer una contratación de una empresa, cuando usted hace una contratación nueva pone especificaciones técnicas nuevas y esa era una de ellas, resulta que la municipalidad están trabajando con prórrogas de contrato es un tema administrativo no lo comparto porque sinceramente no lo comparto, las prórrogas de contrato aunque estén estipuladas en ley porque las prórrogas se pueden hacer un contrato con una empresa de tres o cuatro años y la ley lo establece así la ley de contratación administrativa; pero qué pasa yo siento que lo más sano que a como aprobamos un presupuesto anual debemos aprobar contrataciones anuales eso de prórroga de contrato y lo manifiesto yo no estoy de acuerdo es un tema administrativo pero no lo comparto, por qué no lo comparto me parece que el departamento de la UTGV debe de valorar las recomendaciones y si se aprueba un presupuesto con esas observaciones respetarlas. Yo creí que este año se iba a hacer una contratación nueva no importa que lo ganen los mismos creo que la Empresa Bustamante pero que técnicamente se respete que los señores regidores aprobaron condicionados el presupuesto a esto y esto, no soy ingeniera para decir hay que poner del material, pero si he visto las notas que han pasado aquí por

correspondencia de las quejas de las personas y tienen toda la razón porque yo lo he vivido en una ruta nacional y la verdad es que eso es un problema hoy lo manifiesto para que la señora alcaldesa por favor hable con la ingeniera la prórroga de contrato ya está se prorrogó porque yo lo revisé hoy se prorrogó el 2 de enero de 2024 a las 2:35 pm se hizo la prórroga de contrato y se acepta y se mantienen todas las condiciones del contrato original y eso es lo que no me gusta, porque no se está tomando en cuenta las observaciones que se dieron y este concejo se ha caracterizado por aprobar los proyectos, por aprobar los presupuestos para no tener atrasos porque la verdad es que es un atraso hay concejos que no aprueban presupuestos y es un problema; además aquí no venimos a pelear si aprobamos o no aprobamos aquí la cosa es hacer las cosas bien pero sí que se respeten las observaciones que el concejo municipal da, aunque no seamos ingenieros sabemos que es un problema el material blanco ahora hay que hacer un cambio hay que hacer un ajuste de precios que era lo más recomendable, hacer un contrato nuevo una licitación nueva no una prórroga de contrato.

Además la municipalidad no está obligada aceptar la prórroga de contrato se hacen por año pero no tiene obligación de aceptarlas yo en mi caso me manifiesto porque la verdad es que hoy que revisé yo pensaba que iban a hacerlo nuevo, hace días tampoco el departamento de proveeduría nos manda ese informe de que es lo que hay que tampoco lo conocemos. Yo me puedo meter a SICOP a revisar pero yo sé que hay mucho de ustedes que no pueden porque no tienen el internet pero uno sí lo puede hacer, yo creo que nada cuesta mandar el informe.

- La Lic. Luz Bermúdez detalla, haciendo eco de las palabras de doña Dinia por varias ocasiones hemos recibido quejas de personas con problemas de salud, problemas respiratorios precisamente por el uso del material y eso no es solo aquí en Hojancha es en toda parte que usan ese material la gente tiene problemas de salud porque eso es como una cal lo que levantan los carros donde pasan y eso al respirarlo lógicamente afectan la respiración, parte de las políticas municipales del Plan de Desarrollo Humano es velar por la salud de las personas si es un compromiso de la municipalidad pues es un mayor compromiso si la obra la ejecuta la misma municipalidad, creo que las observaciones que se le hicieron a la unidad técnica con respecto al material si lo tiene a bien hacer prorrogas con la empresa al menos deberían hacer ese cambio no dejar el contrato tal y como lo firmaron originalmente al menos hacer ese cambio para resguardar la salud de la población que ya bastantes quejas hemos recibido al respecto.
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos menciona, nada más para aclarar lo que están haciendo este año es la secuencia de que no terminaron el año pasado este año retoman obras no es que volvieron a empezar a hacer otra vez el mantenimiento eso es que no se terminó el año pasado se está terminando, acojo y agradezco las recomendaciones que ustedes externan para lo de la empresa voy a conversarlo con la ingeniera sentarme a ver las recomendaciones que ustedes hicieron y buscar un punto medio donde todos nos veamos favorecidos como lo dice doña Dinia no se trata de no aprobar aquí todos somos los mismos y buscamos un bien común este tipo de observaciones son muy sanas, este reglamento que hablo doña Dinia para que se socialice de hecho si sé pensó ya en socializarlo, comentarles que se tuvo una reunión con el personal con los que consideramos departamentos pertinentes que deben de manejar el reglamento que son unidad técnica, gestión ambiental, cobros, planificación urbana y patentes yo los convoque a una reunión y vamos a empezar mesas de trabajo, se hizo un comité de estos funcionarios porque ellos tienen que ir sintonizados el reglamento como decimos popularmente hay que comérselo y los que tienen que comérselo precisamente son esos departamentos, para que lo mismo que conteste Jasmín, conteste David, conteste Andrea porque de alguna u otra manera todos esos departamentos tienen que ver con este reglamento si se van a empezar estas líneas de trabajo para poder entender y cómo lo vamos aplicar como municipalidad ya tuvimos una reunión con los funcionarios y entre las cosas que se habló fue socializarlo precisamente y que esté ahí en las redes, sí debemos de informar el pueblo y también se pensó agradezco más bien que doña Dinia lo haya mencionado porque da pie a que yo aclare que ya se inició el trabajo con los respectivos departamentos para entender el reglamento, si ustedes gustan podemos socializarlo con el concejo por medio de mesa de trabajo o una audiencia.
- La regidora Porras expresa, le agradezco que me informe con respecto a ese tema, tal vez en el tema de la prórroga de contrato insisto no es que quedaron pendientes el material que están esquivando lo están guardando en Pilangosta y a mí me extrañó ver el mismo material blanco yo lo anoté inmediatamente en la agenda para tocarlo en la sesión no fue que se quedaron incompletos, cuando un trabajo no se realiza el año anterior queda en compromiso presupuestario y se ejecuta el año siguiente, que la última información que nos dio don Eduardo fueron los gaviones y algunos temas de proyectos que quedaron en unidad técnica, pero ya sabemos que eso va en el extraordinario porque hay que ejecutarlos, pero ya tienen nombre

esto es la prórroga del contrato del 2 de enero de 2024 a la hora que le dije para hacer el mantenimiento periódico que se hace todos los años a los caminos del cantón y yo lo único que manifiesto y quiero que por favor la señora alcaldesa se ponga detrás de eso que las palabras de este Concejo Municipal en un acuerdo municipal, donde se solicita que se valore poner el material gris por la razones que ya sabemos, y para evitar una denuncia a esta municipalidad, sean tomadas en cuenta, esto no fue que quedó incompleto esto es un contrato y todavía se aceptan en las mismas condiciones y puede tener prórroga ahí mismo lo dice, métase en SICOP puede tener prórroga hasta el 2025, ahora lo están prorrogando todo el 2024 y a mí me preocupa ver eso por eso lo manifiesto y de verdad le agradezco mucho señora alcaldesa que se ponga detrás de eso.

- El regidor Francisco Loría menciona, es para reafirmar, en realidad ya empezaron a trabajar en el mantenimiento del distrito de Monte Romo ya están con la limpieza de cunetas preparando para colocar el material pero ya el material también está ahí y hay cantidad de material toda la plaza de Pilangosta está llena de material difícilmente se va a cambiar porque ya está el material, ese material no es bueno para la salud y no es bueno para los caminos porque es un material calizo muy liviano se despegua muy fácil y la gente lo que dice es que es esto va para los ríos y eso lo ve uno así se lo lleva muy fácil el agua. Además que se está empezando a hacer desde ya hace un mes se hizo un trabajo de raspar los caminos, en diciembre que aquí lo manifestamos que se soltaron los caminos se hizo un trabajo de que se pasó la niveladora y uno lo que le extraña es que un mes después sabiendo que ya se va a hacer ese trabajo un trabajo definitivo un mes antes se raspen los caminos, a uno le parece que está haciendo un trabajo que el primero parecía que no hacía falta, si se sabe que ya se va a hacer el otro tiene dos problemas uno que el material no es bueno que afecta la salud y que se está haciendo en este tiempo que es verano, en cuatro o cinco meses viene el invierno y ese material ya se soltó otra vez cuando viene la lluvia por lo menos nuestro distrito los caminos ya van a estar sueltos de nuevo, posiblemente va a venir el invierno se va a llevar ese material porque ya está suelto ese momento en este momento se compacta y cuando son dos meses ya se aflojó otra vez viene la lluvia y lo van a lavar y no se va a poder atender esa es la atención de este año de ese distrito uno consideraría que eso se debe de hacer en marzo, junta vial hace días no se reúne.
- La regidora Porras define, yo creo que junta vial y aquí los compañeros están ustedes pueden solicitarle a la ingeniera reunirse y solicitar ese informe con respecto a este tema porque aquí en concejo se tocó ese tema y se aprobó condicionado el presupuesto unidad técnica con esa salvedad son temas que ustedes pueden llamar a la encargada de la unidad técnica de gestión vial y la señora alcaldesa presentarse y hablarlo antes de aprobar una prórroga de un contrato de estos donde sabemos que el presupuesto municipal mayoritariamente económico es vial, tomen en cuenta la junta vial, tómenla en cuenta en temas importantes, una prórroga de contratos involucra la junta vial .

## ARTICULO VI. Informes

### I. De la señora Alcaldesa Municipal

Del 09 al 15 de Enero

Comentarle he estado reuniendo algunos funcionarios según su dinámica para poder acomodar ciertos roles y entender que es muy importante cuando les menciono asuntos administrativos precisamente son esas pequeñas mesas de trabajo que estoy elaborando dentro de la municipalidad para poder consensuar en este caso les di el ejemplo del reglamento que ya les expliqué. También tuvimos una reunión con Danilo Méndez para algunos asuntos entre eso lo del guardacostas hoy que estaba Dinia también recibimos a la Universidad de La Paz y recibimos a unos funcionarios de la Universidad de La Paz donde nos indican que sigue ya una segunda parte por decirlo alguna manera de este proyecto que inició desde el año pasado, que se hicieron bastantes mesas de trabajo y este acudieron a esas mesas de trabajo, no solo funcionarios municipales, sino que también vinieron gente de las diferentes instituciones que eso es muy importante hace más rico el trabajo desde mi punto de vista, entre lo que conversamos hoy precisamente fue que esta segunda parte se haga de la misma dinámica que lleve la misma metodología que si bien es cierto obviamente que ellos llegan aún a un pueblo y llegan a la municipalidad, pero la idea de esto es que sigan participando personas de diferentes instituciones que vienen aportar a la implementación de todo lo que hicieron en estas mesas de trabajo, si efectivamente con el compromiso de traer una respuesta para el otro lunes con lo que acaban de externar todos ustedes con los caminos.

- El regidor Francisco Loría expresa, ese reglamento es una ayuda y una herramienta para la municipalidad lo que es rondas y descrujes la idea es que se ponga en práctica no es con el afán de molestar a la gente pero hay una herramienta para que la gente lo haga porque en si eso tiene sancione fuerte y usted cuando se toca con eso las va a hacer y aquí lo importante es que los caminos estén bien, que la ronda se hagan no molestar a la gente lo ideal es tener calles bonitas eso es lo que se busca y tener una herramienta actualizada para poner en práctica.
- La regidora Porras define, tenemos que tomar el acuerdo de tener la mesa de trabajo los regidores o los que podamos venir con la comisión que nos presentó hoy lo de la actualización del monto tarifario para la próxima semana, si les parece el lunes a las 11: 00 am que sea enviado a nuestros correos toda la información completa relacionada con la actualización de costos de tarifas, que incluya el contrato, monto del contrato y la firma del contrato, montos de morosidad según servicio y las tarifas comparativas es lo que mencionó también doña Luz; se le solicita a la administración para que los departamentos correspondientes de la comisión estén presentes, se le solicita a la administración para que los departamentos que componen la comisión estén presentes y trasladen con anticipación toda la información completa.
- La regidora Porras expresa, don Francisco me solicita que también tomemos acuerdo nuevo nuevamente de los puentes de la ruta 902 los dos pasos de alcantarilla que vaya dirigido al Presidente de la República, se le pueden adjuntar todos los acuerdos que se han tomado y enviarlos al ministro al director regional que urge la intervención de esos dos pasos de alcantarillas que necesitan urgentemente un puente, que empiecen a realizar los estudios y empiecen a darle presupuesto para el cantón de Hojancha.
- La regidora Porras detalla, hoy estuvimos hablando y estuvimos reunidos con la encargada de zona marítimo terrestre y por lo menos mi persona lo manifestó delante de doña Luz y delante de don Francisco y Kimberly, yo creo que nosotros Hojancha nos hemos caracterizados siempre por hacer las cosas o tratar de hacer las cosas lo más ágil posible y con respecto al tema del plan regulador Carrillo tenemos un año esperando que el departamento de la municipalidad de Nicoya avance con el tema del plan regulador; conocemos de antemano que Nicoya Samara el plan regulador de Samara no va a ser tan sencillo sacarlo por muchas razón técnicas que ellos tienen, no es el panorama de Hojancha conversándolo con Leidy nos manifiesta que hay que hacer la consulta en el ICT por el tema presupuesto, pero nosotros le hacemos la manifestación de que yo creo que tenemos que caminar solitos. Nosotros tenemos apartado ya en el presupuesto 9 millones para eso yo creo que si Hojancha quiere avanzar en el tema plan regulador Carrillo debemos separarnos de Samara ya que tiene más complicaciones que nosotros ellos tienen que empezar por hacer todas las medidas que Hojancha si tiene el departamento de catastro ya tienen todas las medidas de las propiedades. Lo único que Hojancha está esperando es la resolución del contencioso administrativo que se decida con respecto a la propiedad que está en litigio yo quiero de verdad solicitar el acuerdo para que la administración en este caso la señora alcaldesa le indique al departamento de zona para que haga la gestiones ante el ICT las consultas, las justificaciones técnicas porque existen muchas tenemos un año esperando no se ha resuelto nada, el departamento de zona de Nicoya no se pronuncia, no avanzamos nada y así van a pasar los años y no vamos avanzar y yo creo que es un tema que a nosotros nos interesa avanzar que se le ponga detrás a ese tema y que solicite ante el ICT que pueda Hojancha apartarse del plan regulador de Samara que podamos caminar solitos.
- La señora Alcalde Municipal Verónica Campos detalla, con respecto a lo del plan regulador sería bueno preguntar también por qué en un principio Hojancha lo iba hacer con Nicoya porque si iniciaron con Nicoya era porque había algo que beneficiaba hay que saber que es y cuánto es porque si bien es cierto son muy válidas las observaciones que hace Dinia, pero también hay que ponerse a pensar sería empezar de nuevo, de parte de nosotros hay avances por decirlo alguna de alguna manera pero empezamos a hacer un plan regulador solitos nos quedamos sin plata queda botado y nos va a salir más caro como decimos a veces una cosa que la otra, pero esas son preguntas que me surgen a mí ahorita y no estoy diciendo que yo tengo la razón para nada; son preguntas que me surgen a mí que debemos todos de tomar en cuenta, si bien es cierto que tal vez Samara efectivamente por ser más grande y otra dinámica de turismo que todos conocen o la mayoría al menos, puede que llegue más bien atrasar un poco el de nosotros es factible esperarnos, no es factible porque sí, porque no, desde mi punto de vista no es una decisión que se debe tomar a la ligera es una decisión que se debe tomar bien pensadita y con todos los fundamentos no solo legales, sino con todos los fundamentos

de un lado y del otro, los pro y los contra para poder tomar entre los dos entes tanto administrativo como Concejo Municipal, que es donde nace la sugerencia ahorita tomar la decisión que consideremos nosotros que nos va a beneficiar a todos pienso que si hay que desmenuzar un poquito más la cosa.

- La regidora Dinia Porras expresa, el acuerdo iría y con la línea exactamente con Leidy lo hablamos, hay que hacer las consultas al ICT es el último que tiene la palabra de decirnos Hojanca si puede por esto y esto o no puede por esto, hacer la consulta implica o sí o no yo diría, no perdemos nada Leidy se sentaría a redactar técnicamente una buena justificación para poderla presentar al ICT y esperar la respuesta, si dicen que sí sería beneficioso porque en realidad yo siento que el plan regulador Samara se va a llevar varios años y Hojanca está mucho más avanzado y encaminado en ese tema, hay que preguntar al ICT el tema presupuesto también pero hay que arrancar con algo.
- La Lic. Luz Bermúdez expresa, en las observaciones que hace la señora alcaldesa esas mismas preguntas hice yo ahora en comisión cuál es el costo, el total, el estimado, con cuánto cuenta la municipalidad posiblemente vaya a ser necesario buscar un crédito en caso que lo hiciéramos solos porque habría que cubrir la totalidad del costo y lo otro que Leidy manifestó la encargada de zona marítima es que hay que iniciar de cero, hay muchos puntos fuertes por llamarlo de esa manera que habría que analizar muy bien pensar en el tema presupuesto que siempre ha sido el tema de aquí que siempre ha limitado muchas cosas, habría que pensar en endeudarse para poder asumir el costo del total del plan regulador costero porque tendríamos que trabajar solos, ya los convenios con la municipalidad ya quedarían sin efecto.
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos menciona, exacto y también trabajar solos y recordemos que los departamentos de zona marítimo terrestre en todas la municipalidad no es una persona son un montón Hojanca por su particularidad presupuesto tenemos solo a una funcionaria que debe de asumir incluso a veces roles que Leidy incluso lo ha externado que ella lo hace con mucho gusto pero que son roles que si hubiera un departamento fuera muy diferente, si es un tema que hay que analizar tanto Concejo Municipal en este caso el implicado que es zona marítimo hay que incluir al pueblo también me parece importante porque no podemos estar tomando nosotros decisiones sin consultarle al pueblo y a todos los implicados como hay que buscar la vía tiene que existir porque no podemos tomar decisiones por el pueblo también y presentarle los dos panoramas o empezamos de cero y empezando porque hay que pedir un préstamo o seguimos aquí; es una decisión que si bien es cierto se tiene cierta autoridad o tiene la autoridad, pero nosotros debemos de escuchar al pueblo y que esto no es un asunto de que se hizo así eso es un proceso también que las personas del distrito de Puerto Carrillo sepan que esto es un proceso, para que después no digan que se tomó una u otra decisión y que están quedando mal, o que no se hizo a como lo dijimos ya tenemos experiencia con algunos asuntos de zona marítimo terrestre, que como no podemos chocar con la misma piedra e tenemos un historial ahí de cositas que debemos de ver cómo quitamos esas piedritas para sí presentamos esto o decidimos una u otra cosa y digo decidimos, porque es de todos que el pueblo se dé cuenta que estamos decidiendo y por qué se hizo también y que ellos su participación en este tipo de cosas, son cosas que estoy mencionando aquí a micrófono abierto, porque es importante que todo eso quede en acta que quede grabado como es que sugerimos o pensamos que se deben hacer las cosas más no es que se está haciendo de una vez. Son cosas que se piensan porque hay que analizarlas muy bien eso no se puede decir que vamos a hacer el plan regulador dentro de seis meses y este tipo de cosas, no es que esto es un proceso y por eso es importante las observaciones que hace doña Dinia y las observaciones que hace doña Luz y que estoy haciendo yo.
- La Lic. Bermúdez detalla, lo otro sería que aparte deberíamos también solicitarle un informe a la municipalidad de Nicoya con relación al avance porque no vamos a decir nos apartamos y ya sin conocer toda la gestión que ellos tienen y tener una certeza del tiempo que requieren ellos para formalizar el tema ya para arrancar con lo del plan verdad, porque no sabemos cuál es el avance que tienen ellos valdría la pena preguntarles también.
- La regidora Porras define, hay que aprobar nuevamente el convenio hay un convenio aprobado entre la municipalidad de Hojanca y la municipalidad de Nicoya con respecto a ese tema y hay que volverlo actualizar, si no se actualiza hay que trasladar el dinero ya que ellos habían traslado porque ellos habían puesto a la municipalidad de Hojanca a ejecutar el plan regulador, porque ellos si tienen más problemas hay que volver nuevamente a trabajar en ese convenio y por ahí es el tema donde se puede decir, bueno sabemos que no habido avance porque Leidy lo sabe pero bueno se puede tomar un acuerdo extraoficialmente porque ella no ha podido

concretar con ellos a veces ni siquiera una reunión, yo lo digo porque yo le pregunto mucho a ella; ahora existe el tema también que si el ICT dijera sí está la plata de zona hay una plata de zona que está ahí guardada por ley y se puede solicitar también que Leidy también nos sugirió en lo que hablamos también solicitarle poder tomar de ese dinero para poder hacer el plan regulador de Puerto Carrillo son muchas cosas que podemos hacer, podemos tomar el acuerdo de solicitarle a la municipalidad de Nicoya al departamento de zona marítimo terrestre, un informe del avance con respecto al tema de plan regulador al alcalde con copia al departamento para que nos dé una respuesta con respecto y después recordemos que un plan regulador antes de aprobar de publicar y de hacerlo efectivo se hace una extraordinaria con el pueblo y se da a conocer se da un tiempo de manifestaciones el concejo no tiene la última palabra recordemos que el plan regulador que se comparte con todo el pueblo o el distrito que va a verse afectado con ese plan regulador, no es un tema que tampoco se va a tomar a la ligera porque el pueblo tiene decisión en ese momento y tiene un montón de fases. Ahora un plan regular puede durar hasta dos años tampoco es que lo vamos a hacer ya pero hay que arrancar porque yo veo que Nicoya si estamos bastante atrasados con el tema y yo sé que nos podemos atrasar muchos años más porque Nicoya está más complicado que Hojanca.

- La Lic. Bermúdez expresa, tengo una sugerencia que la comisión revise el convenio para ver hasta cuándo está el vencimiento e ir viendo el cumplimiento de las cláusulas y solicitar el informe con respecto a lo que está establecido en el convenio a ver que está incumpliendo ellos que porque me imagino que ahí están las pautas y los plazos para ir cumpliendo las etapas ver el convenio con el fin de renovarlo y además de pedirle la información a ellos.
- La regidora Porras, expresa Katherine vuelva a mandar el convenio a los correos para revisarlo y para administración esperamos que nos envíen lo de Nicoya.
- El síndico de Puerto Carrillo José Alberto Araya expresa, es un recordatorio para la alcaldesa cuando hubo un accidente y se mató un señor en San Miguel por una alcantarilla que está súper estrecha se fue en carrera y se hicieron unos estudios y no sé qué acordaron hacer o si se va hacer algo yo sé que acordaron poner barandas y unos tubos para anchar el paso, pero el señor tiene ya seis meses de muerto y no han hecho nada no sé si se presupuestó hacer algo en esa alcantarilla ya que esta falso y muy angosto.

## II. Del señor Vicealcalde Municipal

Del 09 al 15 de Enero

La semana anterior les había adelantado un poquito sobre las actividades que iba a desarrollar esta semana visitar los diferentes departamentos que me hacían falta, aún me hacen falta un par y que por las diferentes responsabilidades o funciones que están haciendo ahorita no hemos podido pero esta semana ya me reuní con proveeduría, tesorería, archivo, con el muchacho de cementerio ya empecé a integrar algunas grupos de trabajo a nivel interno de la municipalidad por ejemplo; el departamento ambiental que por ahí estamos ya buscando algunas alternativas por ejemplo; para el tema del riego del parque de Hojanca pensando en que algunas quebradas y ríos han venido bajando su nivel de agua y su caudal y posiblemente eso con el tiempo va a ir dándose más veces por todo el tema del cambio climático y sequía, este año que se declaró la sequía estamos buscando algunas alternativas en su momento que en su momento se traerán aquí a concejo para que las conozcan y las aprueben o no según corresponda, esta semana igual visitaré algunos departamentos que me hacen falta y por ahí tenemos algunas giras también programadas; me integre con las muchachas de catastro para ver el tema de Cuesta Roja lo del salón que esta semana fuimos hacer mediciones la señora Yamileth nos acompañó ya estoy integrándome algunas grupos de trabajo internos.

- La regidora Dinia Porras define como vas a estar también llevando labores en el departamento ambiental recordar que está la comisión de asuntos ambientales donde hay regidores propietarios y asesores, en este caso Kimberly, Francisco y mi persona y de asesores Keylor, Marcos, Ulises y Andrea que conformamos la comisión para que lo tomes en cuenta que son temas que anticipadamente se valoran en comisión y a la hora de traer al Concejo Municipal viene con filtro para poder trabajar con más agilidad.
- La Lic. Luz Bermúdez expresa, algo que me preocupa es el acuerdo que se había enviado solicitado la audiencia ministro de Agricultura, para ver el tema del gente de aquí del MAG de

Hojancha, que no sabemos nada si al fin se concedió la audiencia o no se concedió la audiencia si no lo han hecho entonces para insistir.

- La regidora Porras detalla, de la Cámara de Ganaderos porque Marvin él me invitó a ir pero por motivos de salud no lo pude acompañar, lo último que él me menciona fue que en enero nombraban alguna persona, no sé en este momento si habrá alguna persona.
- La Lic. Luz Bermúdez menciona, la audiencia la solicito el Concejo Municipal, que era reunirse con el concejo.

#### ARTICULO VII. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
018-2020	10	Con base al oficio A.I.M 24-2020, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, Municipalidad de Hojancha, a través de la cual envía modificación del Reglamento de pago de transporte a regidores y síndicos municipales	Se envió el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis
094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojancha, una respuesta de que si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
109-2022	14	Solicitar a la Comisión Municipal de Emergencias de la Municipalidad de Hojancha, un informe detallado de todos los incidentes (muertes) que han ocurrido en el puente sobre el rio Nosara, ruta nacional 902, con nombres y apellidos, y todas las eventualidades que se han presentado, y las que se dan cuando el río se crece, para tener una prueba documental y poder seguir realizando la gestión de ese puente (paso de alcantarilla).	Pendiente adjuntar información
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el	Se encuentra en tramite

		procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	
120-2022	13	Invitar al diputado Daniel Vargas Quirós y la comisión de diputados de Guanacaste, a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para socializar temas de interés del cantón como lo son la conectividad, rutas nacionales 902 y 158 y la construcción del gimnasio municipal, coordinar el día y la hora que puedan visitarnos con la secretaria del Concejo Municipal	Se notificó, se dio por recibido
131-2022	16	Nota suscrita por la Licda. Kayruzan Marcela Herrera Forbes, mediante el cual quiero hacer de su conocimiento mi interés en colaborar con alguna idea para la realización de talleres para niños y jóvenes en la espacialidad de dibujo, pintura, cerámica o teatro aprovechando la aproximación del fin del ciclo escolar; acuerda: Trasladar dicha nota a la Comisión de cultura para que sea analizada dicha propuesta	Se notifica nota a la comisión de Cultura
132-2022	10	borrador del convenio de Concesión de paradas	Se notifica nota a la comisión de Asuntos Jurídicos
143-2023	14	Solicitar a la administración que solicite a la Lic. Maricela Esquivel, promotora social de la Unidad Técnica de Gestión Vial hacer la gestión con los dueños colindantes al Puente de Betania, para ver si tienen la anuencia de la donación de terreno para poder hacer el camino más amplio y contar con una ruta alterna en ese sector	Se notificó, no se tiene respuesta
144-2023	8	Trasladar reglamento Ley de Comercio al Aire Libre, el cual se construyó de la UNGL como marco de referencia para que los Gobiernos Locales del país puedan ajustarlo a su realidad territorial a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión
145-2023	10	Trasladar convenio para desarrollar temas de educación general, turismo y accesibilidad a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión
156-2023	20	Solicitar al señor Max Gómez Martínez, Director Regional de acueductos y alcantarillados un informe de la actualidad de la disponibilidad del agua del cantón de Hojancha	Se notificó, se está en espera de la respuesta
157-2023	31	Solicitar al comisario Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de Seguridad un vehículo para la delegación policial de Hojancha ya que los vehículos con los que cuenta dicha delegación se encuentran muy frecuente en mal estado, afectando la seguridad y la vigilancia hacia los cinco distritos que cuenta el cantón hacemos esta petición ya que tenemos conocimiento que para la provincia de Guanacaste viene una flotilla vehicular, así mismo solicitamos que se incluya en el presupuesto de construcción la sub delegación de Puerto Carrillo, en vista del aumento delictivo que ha tenido dicho	Se notificó, se está en espera de la respuesta

		distrito, y que la sub delegación se encuentra en pésimas condiciones en infraestructura ya que tiene muchos años de construida.	
162-2023	6	Solicitarle al Lic. Donald Rojas Fernández, Director Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, una audiencia de forma virtual para que nos brinde un informe de la posibilidad de la aprobación del presupuesto que falta para la construcción del gimnasio municipal de Hojancha, ya que la Municipalidad de Hojancha no cuenta con los ¢263, 617,929.26 que faltan para realizar dicha obra.	Se notificó lo dieron por recibido
162-2023	2	Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el reglamento para uso de vehículos municipales	Se encuentra en análisis en la comisión de asuntos jurídicos
167-2023	13	Solicitar al Lic. Donald Rojas Fernández, Director Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, realizar la adenda al convenio 369-12-2020 para proseguir con el avance de las obras del proyecto del Gimnasio Municipal de Hojancha	Se notificó, no se ha dado por recibido
169-2023	9	Solicitar al Ministro de Obras Públicas y Transporte, Luis Amador Jiménez, una audiencia con urgencia ya sea de forma presencial o virtual con el Concejo Municipal de Hojancha, para que nos dé una respuesta sobre el proyecto de pavimento de la ruta nacional 158 Hojancha- Lajas, ya que esta ruta se encuentra en mal estado afectando económicamente la única zona turística que tenemos, como Gobierno Local necesitamos una respuesta de parte de su representada	Se notificó, no se ha dado por recibido
170-2023	11	Trasladar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Hojancha para la Habilitación de una Oficina de Empleo en el Marco del Sistema Nacional de Empleo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su debido análisis	Se encuentra en la comisión de asuntos jurídicos
174-2023	24	Solicitar al Ingeniero José Miguel Calvo Espinoza, Dirección General de Ingeniería de Tránsito, Consejo Nacional de Viabilidad la demarcación de la ruta nacional 158 tramo de asfalto de La Mansión de Nicoya a Hojancha, esto debido a la falta de visibilidad durante las horas nocturnas que presenta dicha ruta	Se recibido
178-2023	17	Este Concejo Municipal, le efectúe una reforma al reglamento de sesiones del Concejo Municipal en el que se incluya la regulación ese tipo de situaciones con el debido proceso y la respectiva sanción. A la vez, y para quede conste en actas, como regidora de este Concejo Municipal, salvo la responsabilidad que pudieran acarrear los demás regidores que no se manifestaron en contra de la situación dada	Se encuentra en la comisión de asuntos jurídicos

## ARTÍCULO VIII. Mociones y Acuerdos

Acuerdos:

### ACUERDO 1.

En concordancia con el oficio DA-OI-023-2024, suscrito por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha, con base al oficio RHMH-OI-005-2024, por parte del Departamento de Recursos Humanos, solicito convocar a sesión extraordinaria el día jueves 18 de enero del presente año, a la 1:00 pm con el motivo de presentar los manuales de puestos, organización y reclutamiento y selección para su análisis y aprobación, **se acuerda:** Fijar sesión extraordinaria para el día jueves 18 de enero del 2024, a la 1:00 p.m, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Hojancha, estableciendo como únicos puntos de la agenda presentar manual de puestos, manual de organización y manual de reclutamiento y selección. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### ACUERDO 2.

En concordancia con el oficio UR-OCM-02-2024, emitido por Vilmar Vásquez Espinoza, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha, **se acuerda,** aprobar solicitud de actividad de **turno con baile y 1 patente temporal de venta de Licores**, para el día 10 de febrero de 2024, a partir de las 11:00 am a 12:00 mn, en el **salón comunal de Huacas**, a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Huacas**.

Se les recuerda la **prohibición de la venta de licores a los menores de edad, ni siquiera cuando sea para el consumo fuera del local.** (Artículo 14 del Reglamento a la Ley de Licores, decreto ejecutivo N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987).

Así mismo se recuerda que **deberá respetarse en todo momento la normativa que establece la Ley General de Salud referente a los niveles autorizados de sonido** (Artículos 6 y 7 del Reglamento de karaokes). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### ACUERDO 3.

Por parte de la Presidente Municipal, se procede a leer el Proyecto de Resolución que presenta la señora Alcaldesa, Verónica Campos Barrantes, lo mismo que el informe de Evacuación de Criterio de la Unidad de Zona Marítimo Terrestre, en la solicitud de Cesión de Derechos de Concesión a nombre de Argentina Guevara Campos a favor de Carrillo Chills Sociedad de Responsabilidad Limitada

Analizado el expediente de solicitud de Cesión de Derechos **se acuerda:**

1. Aprobar la solicitud de Cesión de Derechos de Concesión a nombre de Argentina Guevara Campos a favor de Carrillo Chills Sociedad de Responsabilidad Limitada, sobre una parcela inscrita en el Registro Nacional de concesiones matrícula número 5-2881-000, la parcela tiene un área de 303 m<sup>2</sup>, ajustados al plano catastrado número G-47113-2023; linda al Norte con calle pública; Sur con zona restringida; Este con zona restringida; Oeste: zona pública.
2. Aprobar el uso de la parcela que es RESIDENCIAL LOCAL; mismo que se ajusta a lo aprobado en la concesión.
3. Aprobar la Evacuación de criterio de la Unidad de Zona Marítimo Terrestre, de las catorce horas del doce de enero del dos mil veinticuatro, en la forma que se rindió el informe por parte de la Licenciada Leidy Carrillo Cortes, encargada del Departamento.
4. Aprobar en todos sus extremos el Proyecto de Resolución de la señora Alcaldesa, Verónica Campos Barrantes, de las doce horas del día quince de enero del dos mil veinticuatro.
5. Remitir a la señora Alcaldesa el expediente Administrativo, para que confeccione y suscriba el contrato de Cesión de Derechos, como representante legal de esta corporación con el administrado, contrato que deberá condicionarse y se incluya dentro de las cláusulas contractuales, que el concesionario, en el desarrollo de futuros proyectos deberá sujetarse a lo establecido en la Ley de construcciones, Ley de Planificación Urbana, Plan Regulador costero y su reglamento, Ley 6043 y su reglamento y de cualquier otra regulación a fin y conexas, so pena en caso de incumplimiento, de iniciar por parte de la Municipalidad el Procedimiento Administrativo de cancelación del contrato.
6. Autorizar a la señora Alcaldesa, para que una vez suscrito el contrato, remite en representación de esta Municipalidad, copia certificada del Expediente al Instituto

Costarricense de Turismo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 4.**

En concordancia con la nota suscrita por Cesar Efraín Rodríguez Araya, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Hojanca, por medio del cual solicito el apoyo municipal en el proyecto mejoras y acondicionamiento de cancha multiusos, este proyecto consiste en un mejoramiento de la base de concreto de la cancha que mantenemos contiguo al salón comunal, espacio que ha sido dispuesto al servicio de la comunidad para el desarrollo del deporte, sin embargo consientes del mal estado desde el año 2019 planteamos una solicitud al MOPT y este año hemos recibido material (concreto) de parte del departamento de ayuda comunal y como contrapartida al contar con recursos de festejos hemos dado inicio a los trabajos, sin embargo acudimos a ustedes para solicitar apoyo interinstitucional con equipo de Back Ho9ey operario en el momento de chorrea de la loza, lo que sería de gran aporte ya que permitiría optimizar recursos y agilizar la evolución del proyecto; **se acuerda:** Trasladar dicha nota a la administración para que valore la posibilidad de poder apoyar a la Asociación de Desarrollo Integral de Hojanca con lo solicitado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 5.**

**CONSIDERANDO**

I. Que se tramita Oficio MA-SCM-3267-2023 de fecha 21 de diciembre del 2023, suscrito por la Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado, Coordinadora Subproceso Secretaría del Concejo Municipal de Alajuela, mediante el cual solicita un voto de apoyo y se envié atenta excitativa al Señor Presidente de la República Doctor Rodrigo Alberto de Jesús Chaves Robles y al Señor Ministro de Hacienda MSc Nogui Acosta Jaén para que:

1- El Poder Ejecutivo a través de su Ministerio de Hacienda desista de la idea de rebajarle o de no girarle al Organismo de Investigación Judicial los 2 mil millones de colones, aprobados por la Asamblea Legislativa y que en su lucha frontal contra las organizaciones criminales, dedicadas al narcotráfico y autoras de la gran ola de asesinatos a nivel nacional, pretenden utilizar para la construcción de su nuevo edificio en su propósito y objetivo claro por recuperar la seguridad la paz y la tranquilidad en todo el territorio nacional y que hoy todos los costarricenses reclamamos y exigimos .

2. Se envié copia a todas las municipalidades del país, solicitándoles muy respetuosamente sumarse a esta iniciativa y tomar en el seno de sus Concejos, similares acuerdos solicitando al Poder Ejecutivo el giro de los 2 mil millones de colones aprobados por la Asamblea Legislativa para el Organismo de Investigación Judicial.

**POR TANTO:**

El Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda:** Brindar un voto de apoyo al Concejo Municipal de Alajuela, referente al Oficio MA-SCM-3267-2023 de fecha 21 de diciembre del 2023, suscrito por la Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado, Coordinadora Subproceso Secretaría del Concejo Municipal. **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA, CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA PROVENIENTE DE LA REGIDORA LUZ BERMÚDEZ, SE VUELVE A SOMETER A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA, OBTENIENDO CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA PROVENIENTE DE La REGIDORA LUZ BERMÚDEZ, LA CUAL JUSTIFICA SU VOTO NEGATIVO INDICANDO QUE NO CONOCE EL FONDO DEL TEMA, NO ME ARRIEGO APROBAR ALGO QUE NO CONOZCO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 6.**

Con referencia al oficio DA-OI-022-2024, suscrito por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca, de conformidad con la adición del artículo 14 bis al Código Municipal, mediante el cual se impone la obligación al titular de la alcaldía de precisar y asignar funciones administrativas y operativas para la persona que ocupe la primera Vice Alcaldía, es por ello que solicito acuerdo de conocimiento del acto administrativo realizado mediante oficio DA-OI-015-2024, para proceder con la publicación en el diario oficial La Gaceta, **se acuerda:** Dar por conocido acto administrativo DA-OI-015-2024, para que se proceda con la publicación en el diario oficial La Gaceta. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**ACUERDO 7.**

En concordancia con el oficio DA-OI-021-2024, emitido por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual remite actualización de costos del modelo tarifario aprobado y reglamentado por el Concejo Municipal; **acuerda:** Solicitar a la administración realizar una mesa de trabajo con los departamentos que componen la Comisión del Modelo Tarifario el día lunes 22 de enero del presente año, a las 11:00 am, en la sala de

sesiones, así mismo solicitamos se nos envíe toda la información de la actualización del modelo tarifario, cuadros comparativos de los servicios del año 2023- 2024, monto de morosidad según servicios, así mismo queremos se nos envíe el contrato de recolección de basura y cuando se firmó. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 8.**

El Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** Solicitar al Dr. Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República interponga sus buenos oficios se agilizase la intervención en los pasos de alcantarilla sobre la ruta nacional 902 y se realice un estudio sobre los pasos de alcantarillas sobre la ruta 902, ya que la capacidad hídrica en estos pasos de alcantarilla no pueden solventar la cantidad de agua que baja cuando llueve, de igual manera se hace esta petición ya que en el lapso de dos años hemos tenido tres pérdidas humanas, la última presentada el día jueves 26 de agosto del 2021, así mismo indicarle que en visita realizada a la zona por parte del Consejo Nacional de Viabilidad se solicitó realizar por parte de la municipalidad un levantamiento topográfico del paso de alcantarilla ubicado en la ruta 902, paso del Río Nosara, coordenadas CRTM 05: X:345595.0 Y:1110218.8. Lugar Pilangosta, Distrito: Hojancha, Cantón: Hojancha, Provincia: Guanacaste. el cual fue realizado por la Ingeniera Kathia Brais Zúñiga, topógrafa de la municipalidad, esto para que de parte del Consejo Nacional de Viabilidad realizaran los estudios hidráulicos para la elaboración del proyecto de los puentes sobre el río Nosara, se hace esta petición con base a la Constitución Política según artículo 21 el cual dice textualmente: "La vida humana es inviolable", por tanto se le insta se tomen las medidas a la brevedad posible; nuestra preocupación se centra en que más personas sean víctimas de esta falta de capacidad y seguridad que posee dichos puentes en el invierno, por realizar infraestructura que no cumple con la capacidad hídrica. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 9.**

El Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envíe un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámara – Carrillo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las dieciséis horas y once minutos del quince de Enero del dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE

SECRETARIA